

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2848

DALCAHUE, 23 Octubre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2126,2124 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata Grado 18 de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar Grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Tenaun por traslado estanque proyecto de agua , confección pozo de comité de agua y Otros Trabajos de camino. El día 23.10.2015 (viatico). Dicho cometido se realizara en Excavadora BGCB 61, Camión BGRR 24...

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC pyoa